



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-23074692- -GDEBA-GGAYFHLP (designación funcionario HLP-Pernas)

VISTO el expediente EX-2024-23074692-GDEBA-GGAYFHLP del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, mediante el cual se propicia la designación de Walter Roberto PERNAS en el cargo de Sub-Administrador General del Hipódromo de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos N° 1422/11 y N° 379/15 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Hipódromo de La Plata;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de julio de 2024, de Walter Roberto PERNAS en el cargo de Sub-Administrador General del Hipódromo de La Plata, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes para desempeñar la función propuesta;

Que la vacante para cubrir el cargo que se afecta surge a raíz de la renuncia presentada por Javier Antonio DENIS, dispuesta mediante RESO-2024-534-GDEBA-IPLYCMGGP;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Jurídico Legal y la Secretaría Ejecutiva de este organismo;

Que se han expedido en sentido favorable la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1422/11, Decreto N° 379/15 y las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 -texto según Decreto N° 156/2024-;

Por ello,

EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17E Y SUS MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.4.19 - Entidad 020 - MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS – Administración General Hipódromo de La Plata, a partir del 1º julio de 2024, a Walter Roberto PERNAS (DNI N° 11.895.782 – Clase 1958) en el cargo de Sub-Administrador General, en los términos del Decreto N° 379/15.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA y notificar al interesado. Cumplido, archivar.